- CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Deportiva.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Clubes y Federaciones Deportivas inscritas en el registro de entidades deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla (salvo en la convocatoria de actividades saludables no competitivas, en la que para ser beneficiario no es necesario estar inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Melilla).
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:
- Convocatoria de Federaciones Deportivas: sufragar parte de los gastos ocasionados por las
 federaciones con motivo de la promoción de su modalidad deportiva, abarcando la administración y
 gestión de la entidad, la organización del campeonato autonómico de Melilla correspondiente y el
 desarrollo de aquellos programas que componen su ámbito competencial y que son básicos para el
 correcto fomento de su actividad deportiva, como son los programas de tecnificación, promoción y
 formación.
- Convocatoria Actividades Físicas Saludables No Competitivas: proporcionar a las entidades promotoras la promoción y realización de actividades físico-deportivas ajenas al ámbito competitivo y cuyos destinatarios sean colectivos de diversa índole.
- Convocatoria de Clubes Deportivos: proporcionar los recursos necesarios a los clubes para su
 participación en las competiciones autonómicas de dicha modalidad deportiva, así como para su
 adecuada gestión y administración..
- Convocatoria para la Organización de Eventos Deportivos: promover la organización y celebración en la ciudad de eventos deportivos de diversa índole.
- Convocatoria de ayudas a entidades deportivas implantadas en Melilla para la asistencia a
 competiciones deportivas desarrolladas fuera de la ciudad de Melilla: apoyar la participación en
 competiciones deportivas de carácter oficial (campeonatos de España), llevadas a cabo fuera de la
 ciudad de Melilla, a los deportistas, equipos y clubes.
- Convocatoria de Becas Deportivas "Melilla, Ciudad del Deporte": apoyar y fomentar el trabajo de entrenamiento y preparación para el alto rendimiento de los deportistas melillenses a través de unas becas que premian los resultados obtenidos en competiciones oficiales y de reconocido prestigio.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: con carácter permanente durante el trienio que abarca los años 2025, 2026 y 2027.

BOLETÍN: BOME-BX-2025-61 ARTÍCULO: BOME-AX-2025-284 PÁGINA: BOME-PX-2025-1498